

ASCENSO 2025 - EDUCACIÓN BÁSICA MININTER

PREGUNTAS FRECUENTES

Sobre la Prueba Nacional

1. ¿Qué es la Prueba Nacional?

Es el instrumento de evaluación que se aplica en la Etapa Nacional a todos los postulantes inscritos en el concurso.

2. ¿De cuántas preguntas consta la Prueba Nacional y cómo se califica?

La Prueba Nacional consta de sesenta (60) preguntas sobre conocimientos pedagógicos relacionados con la didáctica específica de acuerdo al grupo de inscripción del postulante; cada pregunta correctamente respondida le otorga un punto y medio (1,5).

3. Me encuentro en la tercera escala magisterial, ¿cuál es el puntaje mínimo que debo obtener en la Prueba Nacional para clasificar a la etapa descentralizada?

Debe obtener un puntaje mínimo de 60 puntos pues al estar en tercera escala le corresponde postular a la cuarta escala.

4. ¿Se van a publicar los temarios sobre la Prueba Nacional?

Sí, los [temarios](#) se encuentran publicados en la página web del concurso.

5. ¿Cuándo se aplica la Prueba Nacional?

Se aplica el domingo 23 de noviembre de 2025.

6. ¿Dónde y cuándo puedo verificar mi local de evaluación para rendir la Prueba Nacional?

Puede verificar su local de evaluación a través del aplicativo dispuesto por la DIED, que se publica el 20 de noviembre del 2025, en la página web del concurso.

7. ¿Puedo cambiar mi local de evaluación para la Prueba Nacional?

No, los locales de evaluación son asignados con anticipación, de acuerdo a la información remitida por el Mininter.

8. ¿Qué pasa si no asisto a rendir la Prueba Nacional?

Se le considera automáticamente retirado del concurso.

9. ¿Hasta qué hora me permitirán ingresar al local de evaluación?

Hasta las ocho (8) de la mañana, tome las medidas necesarias para presentarse puntualmente al local.

10. ¿Cuál es el tiempo programado para resolver la Prueba Nacional?

El tiempo máximo programado es de tres (3) horas.

11. ¿Qué consideraciones debo tener en cuenta el día de la Prueba Nacional?

Debe considerar lo siguiente:

- a) El ingreso al local de evaluación para rendir la Prueba Nacional solo es permitido al postulante.
- b) Presentarse puntualmente al local de evaluación correspondiente, portando únicamente su DNI original o CE original y vigente.
- c) Solicitar el resguardo de los objetos detallados en la norma técnica del concurso, en el ambiente habilitado en el local de evaluación, conforme con lo dispuesto en los protocolos de aplicación de la Prueba Nacional.
- d) Identificarse en el aula de evaluación y lugar que le sea asignado, seguir las indicaciones del aplicador y permanecer dentro de la misma para rendir la Prueba Nacional.
- e) Revisar que el cuadernillo de la prueba y la Ficha de respuestas contengan sus datos personales y corresponda al grupo de inscripción.
- f) Responder las preguntas del cuadernillo de manera individual, dentro del tiempo programado, y sin utilizar ningún material de consulta.
- g) Marcar sus respuestas en la Ficha de respuestas dentro del tiempo de desarrollo de la Prueba Nacional.
- h) Entregar la Ficha de respuestas al aplicador una vez concluida la resolución del cuadernillo de la prueba o el tiempo asignado para el desarrollo de la misma.
- i) Retirarse del aula y del local de evaluación luego de concluir su prueba, salvo que decida llevarse el cuadernillo, en cuyo caso, debe esperar las indicaciones del aplicador.

12. Tengo discapacidad, ¿recibiré asistencia durante el ingreso a mi local de evaluación?

Sí, usted contará con un personal de apoyo y condiciones de accesibilidad para el ingreso al local de evaluación.

13. En el formulario de inscripción declaré que tengo discapacidad, ¿debo presentar un certificado o resolución de discapacidad el día de la aplicación de la Prueba Nacional?

No, la información sobre discapacidad declarada en el formulario de inscripción sirve para asignarle el apoyo y aula adecuada en el local de evaluación. Dicha declaración no sustituye la presentación del documento que debe acreditar la discapacidad ante el Comité de Evaluación, para el derecho a recibir la bonificación por discapacidad.

14. Si cuento con discapacidad visual, ¿puedo llevar materiales de apoyo?

Sí, se permite el ingreso y uso de los siguientes materiales de apoyo: regleta, punzón, papel blanco, lupa, ábaco, marcador y plumón, previa verificación de los mismos el día del ingreso al local de evaluación.

15. ¿Puedo rendir la Prueba Nacional si mi Documento Nacional de Identidad está vencido?

Sí, de acuerdo al Decreto Legislativo N°1246, el vencimiento de la fecha de vigencia del DNI no constituye impedimento para la participación del ciudadano en los actos administrativos.

16. ¿Dónde debo marcar mis respuestas a las preguntas de la Prueba Nacional?

En la Ficha de respuestas que se le entrega al inicio del desarrollo de la prueba. El marcado de las alternativas debe realizarse tal cual se señala en el ejemplo que se indica en la misma ficha.

17. ¿Qué pasa si marco las respuestas de la Prueba Nacional en el cuadernillo de preguntas?

Ninguna respuesta que se consigne en los cuadernillos de preguntas será tomada en cuenta para la sumatoria del puntaje.

18. ¿En la Prueba Nacional se considera puntaje en contra por mis respuestas incorrectas?

No, las respuestas incorrectas o las que se dejen sin marcar tienen puntaje cero (0).

19. ¿Qué sucede si termino mi prueba antes del tiempo programado?

Se puede retirar del aula, previa entrega de su Ficha de respuestas. En caso decida llevarse el cuadernillo de la prueba, debe esperar las indicaciones del responsable del aula.

20. ¿Cuándo y cómo puedo tener acceso a mi Ficha de respuestas?

La DIED pone a su disposición el aplicativo de consulta individual el 5 de diciembre de 2025, para que revise sus resultados preliminares de la Prueba Nacional y tenga acceso a su Ficha de respuestas.